

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
344
FECHA
08 JUN 2011
ROL S.I.I
834-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº Prov. 1105
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 464 de fecha 07-06-2011
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Monte Sinai

Nº	2261	Lote Nº	manzana	localidad o loteo
		Urbano	sector	Villa Emaus
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GAMADIER ARTURO ALARCON ALBORNOZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALVARO STAUB MOSQUEIRA	15.681.801-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTO TOMAS LTDA.	77.648.920-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE FRANCISCO SAEZ ALBARRAN	14.333.174-1

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 759.262.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	% \$ 7.593.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	(-) \$ 3.797.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 3.797.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	15	FECHA 090611
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de edificación de Obra menor correspondiente a 14 m².

Se otorga el presente Permiso de Edificación, el cual deja condicionada la Recepción Definitiva hasta que se subsanen las siguientes observaciones:

Faltan Antecedentes de Permisos y recepciones Anteriores de la Vivienda social que se amplia.
Distanciamientos no corresponden, es necesario Muros cortafuegos.



ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ACB/amr